que pida qualesquier anotaciones que se ayan impuesto a los dichos vezinos sobre la dicha razon y sobre ello ganen todas las provisiones que sean necesarias y hagan todo aquello que al derecho de los dichos hijosdalgo convenga que para ello se les da este poder cumplido general administracion para lo que dicho es y con facultad de jurar y sostituir en un procurador dos o mas o los que fueren necesarios y ansi lo otorgamos siendo testigos Pedro Belando y Diego Ruiz de Mondexar y Salvador Gutierrez de Tacis estantes en ella y los otorgantes que yo el escribano doy fe conozco alguno de los quales lo firmaron en Cartagena en ... dias de henero de mil y seiscientos y nueve

Antonio Jorquera
Juan ... Julian Sobrino
... Luis Martines
Domingo ...

Dan quanto esta carta de poder ... amonio el Comiesario ... regimiento desta muy noble y muy leal ciudad de Cartagena estando juntos en su ajuntamiento los señores licenciado don Felipe ... de ... al ... fue ... Diego ... de Sepulveda Vicente Pedral Gregorio Solana don Matias ... don ... Martines don Juan Nuñez don Gines Enrique Balaceres ...